

# Gobierno y gremio trazan nueva “hoja de ruta”

*El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural junto con Fedepalma trabajarán en la “hoja de ruta del sector palmero”, que seguirá ese despacho y los palmicultores en los próximos veinte años, anunció el viceministro del ramo, Ricardo Sánchez López.*

Indicó que hace menos de una década preocupaba que pronto se llegarían a tener en Colombia cerca de 200.000 hectáreas sembradas en palma de aceite pero hoy se tienen 400.000 y la idea es que en los próximos cuatro años sumen 600.000, siguiendo un esquema de alianzas público-privadas.

Esa planeación debe incluir tanto lo productivo como la investigación, los mercados, la comercialización, la sostenibilidad, la infraestructura y otros factores que, si bien quizá no dependen del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el mismo se encargará de liderarlos frente a las instancias competentes, para darle un marco institucional al crecimiento ordenado y sostenible de la palma de aceite.

Así mismo, el funcionario se refirió al proyecto de ley general de tierras y de desarrollo rural que se pondrá a consideración del Congreso de la República en la presente legislatura, luego de realizar las consultas con las minorías, que corresponden por ley.

Se busca que a partir del desarrollo productivo trabajado en una conjunción de actores público-privados, se pueda construir el ideal de ordenamiento de los usos productivos y el aprovechamiento eficiente de la tierra, y ser competitivos, de manera que se genere empleo y se reduzca la pobreza.

Señaló que en materia de desarrollo rural, existe la necesidad de formar clústeres productivos, y pensar el tema de bienes públicos, entendidos como la investigación (con el fortalecimiento de Corpoica, de Cenipalma, entre otros); el riego (para el cual hay que crear una institución nacional que lo atienda en cuanto a reservorios, embalses, distritos de riego, etc.); la electricidad, y otros.

Anunció que entre los propósitos de la iniciativa está consolidar las convocatorias de las diferentes entidades, para que las regiones tengan la seguridad de que saldrá una sola convocatoria cada año y no tengan que estar sometidas a una dispersión de las mismas.

En la parte institucional, se prevé la creación de un viceministerio de desarrollo rural para jalonar cada una de las actividades propuestas; así mismo se contempla la conformación del Consejo Nacional de Tierras (Conat), para que cada uno de los ministros tenga la posibilidad de planear el ordenamiento de los suelos, de las aguas, etc. La idea es que sea un consejo de políticas públicas nacionales para debatir sobre esos temas.

Además se formará una Unidad de Tierras y Adecuación (Unata) enfocada al manejo hidráulico eficiente. Se trata de fortalecer, junto con el ministerio, a las entidades locales, las Umatas y las secretarías de agricultura.



Ricardo Sánchez López, Viceministro de Agricultura y Desarrollo Rural, estuvo atento al desarrollo de los eventos gremiales palmeros. Foto: Toro, F. 2011.

Otro componente del proyecto de ley tiene que ver con la regulación sobre el uso del suelo. Es posible que los empresarios creen que la idea es cobrar impuesto predial más caro o expropiar las tierras que están siendo usadas de manera inadecuada. Pero en realidad se trata de que haya incentivos y también “garrote” en cuanto al uso de los suelos.

En general, dijo, el proyecto reviste importancia adicional como complemento de la ley de restitución de tierras “porque el Gobierno lo que está buscando es promover una visión productiva del sector agropecuario, que contempla la investigación y la asistencia técnica, entre otros factores que permitan el desarrollo rural ordenado, el crecimiento agrícola y la formación de cohesión en el desarrollo rural”.